

Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXVI

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

RECIBIDO



07 NOV 2024

CONGRESO
DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBÍO: Mauro

HORA: 16:10

LXXVI LEGISLATURA

Reunión de
Trabajo

Acta/CP/09

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo el seis de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, en sesión de los trabajos de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Primer Año Legislativo, la cual se encuentra sesionando en el Salón de MORENA, de la Casona, siendo las 8: 00 horas, sito en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, Integrante del Grupo parlamentario del partido MORENA.
- V. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 13 y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
- VI. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 48 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez y el Diputado Octavio Ocampo Córdova, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- VII. Propuesta de Dictamen por el que se Declara No Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Teresita De Jesús Herrera Maldonado Integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXVI**

- VIII. Propuesta de Dictamen, que contiene Acuerdo mediante el cual se envía al Congreso de la Unión para su aprobación, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 78, 84 Bis, 85 y 85 Bis, fracción I, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.
- IX. Propuesta de Dictamen, que contiene Acuerdo mediante el cual se envía al Congreso de la Unión para su aprobación, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 5 A, fracciones XII, XIV, XX y XXI; y se adiciona al artículo 5 A, la fracción XXII; ambos de la Ley del Seguro Social, e, Iniciativa con Proyecto de Decreto se reforme el artículo 6, fracción XII, incisos b) y c), de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ambas presentadas por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.
- X. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer, segundo y tercer punto del orden del día**, la Diputada Emma Rivera Camacho, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Mtro., Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de las y los Diputados Integrantes de la Comisión, estando presente las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Eréndira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza, David Martínez Gowman y Octavio Ocampo Córdoba Integrantes; se declaró la existencia de quórum legal, siendo las 8:15 horas.

Para el desahogo del **cuarto punto orden del día**, la Presidenta, Diputada Emma Rivera Camacho, sometió a consideración la lectura del Dictamen; por unanimidad de los Integrantes de la Comisión excusaron su lectura. La Presidenta le dio la palabra al Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez Secretario Técnico, para que diera desahogo a Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, Integrante del Grupo parlamentario del partido MORENA. Establece que la educación será el medio para fomentar el amor a la patria por medio de la historia; se establece la garantía que la educación debe de ser obligatoria para alcanzar el desarrollo integral de las personas. Se establece que la educación será humanista, contribuyendo con la libertad, autonomía y cooperación activa, la participación y el aprendizaje auto dirigido. Las y los Integrantes de esta Comisión, acordaron firmar el Dictamen, votando por unanimidad las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Eréndira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza, David Martínez Gowman y Octavio Ocampo Córdoba; ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Para el desahogo del **quinto punto orden del día**, la Presidenta, Diputada Emma Rivera Camacho, sometió a consideración la lectura del Dictamen; por unanimidad de los Integrantes de la Comisión excusaron su lectura. La Presidenta le dio la

**Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXVI**

palabra al Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez Secretario Técnico, para que diera desahogo a Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforman los artículos 13 y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. Tiene el objetivo de garantizar la alternancia de género en las candidaturas que los partidos políticos postulan para el cargo de Gobernadora o Gobernador. Las y los Integrantes de esta Comisión, acordaron firmar el Dictamen, votando por unanimidad las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Eréndira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza, David Martínez Gowman y Octavio Ocampo Córdoba; ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Para el desahogo del **sexto punto orden del día**, la Presidenta, Diputada Emma Rivera Camacho, sometió a consideración la lectura del Dictamen; por unanimidad de los Integrantes de la Comisión excusaron su lectura. La Presidenta le dio la palabra al Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez Secretario Técnico, para que diera desahogo a Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 48 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez y el Diputado Octavio Ocampo Córdoba, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tiene el objetivo de garantizar la alternancia de género en las candidaturas que los partidos políticos postulan para el cargo de Gobernadora o Gobernador. Las y los Integrantes de esta Comisión, acordaron firmar el Dictamen, votando por unanimidad las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Eréndira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza, David Martínez Gowman y Octavio Ocampo Córdoba; ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Para el desahogo del **séptimo punto orden del día**, la Presidenta, Diputada Emma Rivera Camacho, sometió a consideración la lectura del Dictamen; por unanimidad de los Integrantes de la Comisión excusaron su lectura. La Presidenta le dio la palabra al Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez Secretario Técnico, para que diera desahogo a Propuesta de Dictamen por el que se Declara No Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Teresita De Jesús Herrera Maldonado Integrantes del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. La iniciativa tiene como objetivo de reconocer y garantizar el derecho a la vida de todo ser humano, como el primero y anterior a cualquier otro derecho, asimismo se reconoce y garantiza el respeto a la dignidad humana en favor de todos los seres humanos. La propuesta presenta limitaciones ya que de la facultad exclusiva de Senado en aprobar tratados internacionales y de establecer cláusulas de interpretación enunciado en el artículo 76 de la Constitución General; y del parámetro constitucional establecido en el artículo 1º, el derecho a la vida como lo plantea, no es un derecho absoluto ni por encima de otros derechos. Asimismo, se contraponen con los criterios de la Corte en las acciones de inconstitucionalidad 106/2018 y sus acumuladas 107/2018, en el que se fundó que las entidades federativas carecen de competencia para definir el origen de la vida humana, ya que es una facultad exclusiva de la Constitución Federal. Las y los Integrantes de esta Comisión, acordaron firmar el Dictamen, votando por unanimidad las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Eréndira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza, David Martínez Gowman y Octavio Ocampo Córdoba; ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

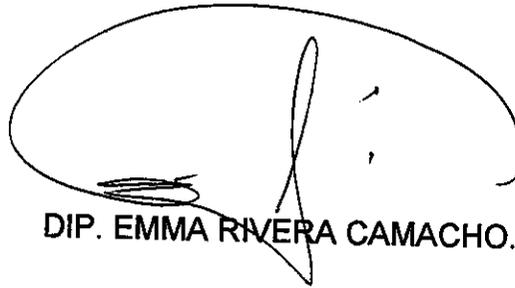
**Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXVI**

Para el desahogo del **octavo y noveno punto orden del día**, la Presidenta, Diputada Emma Rivera Camacho, puso a consideración para discusión los dos dictámenes. La Presidenta le dio la palabra al Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez Secretario Técnico, para que diera desahogo a las Propuestas de Dictamen; Acuerdo mediante el cual se envía al Congreso de la Unión para su aprobación, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 78, 84 Bis, 85 y 85 Bis, fracción I, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, la propuesta tiene la finalidad de regular el uso de forma clandestina de municiones, explosivos y pirotecnia, la cuál va encaminada en primer lugar, a que la Secretaría de la Defensa Nacional sea la encargada de recoger estos elementos explosivos si la persona no acredita con la licencia correspondiente; y, Acuerdo mediante el cual se envía al Congreso de la Unión para su aprobación, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 5 A, fracciones XII, XIV, XX y XXI; y se adiciona al artículo 5 A, la fracción XXII; ambos de la Ley del Seguro Social, e, Iniciativa con Proyecto de Decreto se reforme el artículo 6, fracción XII, incisos b) y c), de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ambas presentadas por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, la propuesta tiene la finalidad de establecer como objeto de reconocimiento los derechos en materia de seguridad social a los hijos de crianza e hijos por consanguinidad o del producto de reproducción asistida. Las y los Integrantes de esta Comisión, acordaron que se regresan al grupo técnico, para ampliar el análisis y discusión.

Para el desahogo del **décimo punto orden del día**, la Diputada Presidenta Emma Rivera Camacho, hizo uso de la voz para consultar con los Integrantes de la Comisión si tenían asuntos generales que presentar; la Diputada Presidenta comento tres puntos; el primero, refirió que existen iniciativas en materia indígena, una de ellas, presentada por comunidades de pueblos originarios, por lo que pidió que desde el grupo técnico se realizaran los trabajos jurídicos para tener delineados los aspectos que proponen, y sobre eso, elaborar la ruta para recibirlos; respecto a segundo comento que existen 74 iniciativas pendientes, a lo que pregunto con los Integrantes de la Comisión cual sería el trámite a considerar; por unanimidad se llegó al acuerdo de que la mesa técnica realizara un estudio de cada propuesta con la finalidad de ver que propuestas atiendes con las realidades que vive el Estado y sobre todo que tengan una viabilidad jurídica; para el tercer punto, la Diputada Presidenta hizo mención que existe una iniciativa en materia de bienestar animal, por lo que pidió a los Diputados y Diputada sus comentarios para trazar un ruta y dar seguimiento a los planteamientos que se lleguen a dar por parte de la sociedad civil, por unanimidad, los Integrantes de esta Comisión, acordaron analizar cada aspecto, tanto cultural, jurídico, económico y político de los alcances que presenta la Iniciativa en mención. No habiendo más asuntos generales; se levanta la sesión de la Comisión siendo las 9:30 horas del día 6 seis de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXVI

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.



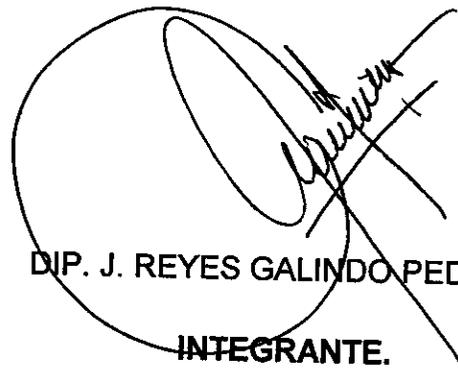
DIP. EMMA RIVERA CAMACHO.

PRESIDENTA.



DIP. ERÉNDIRA ISAURO
HERNÁNDEZ.

INTEGRANTE.



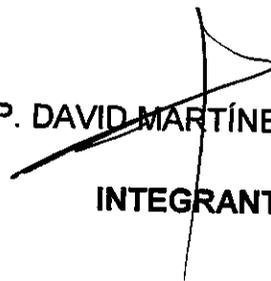
DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA.

INTEGRANTE.



DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

INTEGRANTE.



DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.

INTEGRANTE.